



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de
Noria de Ángeles, Zac., correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO # 168

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Noria de Ángeles, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2023.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Noria de Ángeles, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha 11 de marzo de 2024 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 14 de marzo de 2024.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

oficio PL-02-01-5122/2024 de fecha 30 de agosto de 2024.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE NORIA DE ANGELES
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos	4,060,295	0	4,060,295	2,937,885	2,937,885	-1,122,410
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	2,530,009	0	2,530,009	924,107	924,107	-1,605,902
Productos	35,912	0	35,912	12,831	12,831	-23,081
Aprovechamientos	133,727	0	133,727	202,988	202,988	69,261
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	4,035	0	4,035	0	0	-4,035
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	65,575,842	11,893,217	77,469,058	69,423,293	69,423,293	3,847,451
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	72,339,819	11,893,217	84,233,036	73,501,103	73,501,103	
Ingresos excedentes						1,161,284

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	72,335,783	11,893,217	84,229,000	73,501,103	73,501,103	1,165,320
Impuestos	4,060,295	0	4,060,295	2,937,885	2,937,885	-1,122,410
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	2,530,009	0	2,530,009	924,107	924,107	-1,605,902
Productos	35,912	0	35,912	12,831	12,831	-23,081
Aprovechamientos	133,727	0	133,727	202,988	202,988	69,261
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	65,575,842	11,893,217	77,469,058	69,423,293	69,423,293	3,847,451
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	4,035	0	4,035	0	0	-4,035
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	4,035	0	4,035	0	0	-4,035
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	72,339,819	11,893,217	84,233,036	73,501,103	73,501,103	
Ingresos excedentes						1,161,284

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

ING. MANUEL BECERRA DE LA ROSA
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA. MARIANA EGUREN MARTINEZ
SINDICA MUNICIPAL

ING. ADRIANA VELAZQUEZ YANEZ
TESORERA MUNICIPAL

DE EGRESOS:



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE NORIA DE ÁNGELES
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos		Devengado	Pagado	Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)			
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5 = (3 - 4)
Sin Ramo/Dependencia	0	100,000	100,000	95,066	4,934
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	0	100,000	100,000	95,066	4,934
TESORERIA	23,064,505	360,500	23,425,005	20,046,253	3,378,753
TESORERIA	23,064,505	360,500	23,425,005	20,046,253	3,378,753
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	33,294,902	10,885,089	44,180,001	43,344,307	835,694
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	33,294,902	10,885,089	44,180,001	43,344,307	835,694
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	12,423,645	4,412,700	16,836,345	11,092,471	5,743,874
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	12,423,645	4,412,700	16,836,345	11,092,471	5,743,874
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	229,475	65,000	294,475	183,872	110,604
SEGURIDAD PUBLICA	229,475	65,000	294,475	183,872	110,604
DIF MUNICIPAL	1,640,565	225,806	1,866,371	1,587,902	278,469
DIF MUNICIPAL	1,640,565	225,806	1,866,371	1,587,902	278,469
AGUA POTABLE	686,726	0	686,726	640,252	46,474
CABECERA MPAL	686,726	0	686,726	640,252	46,474
PATRONATO DE LA FERIA	1,000,000	0	1,000,000	952,222	47,778
PATRONATO DE LA FERIA	1,000,000	0	1,000,000	952,222	47,778
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	0	200,000	200,000	200,000	0
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	0	200,000	200,000	200,000	0
Total del Gasto	72,339,819	16,249,105	88,588,923	78,142,344	10,446,579

ING. MANUEL BECERRA DE LA ROSA
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA. MARIANA EGUREN MARTINEZ
SINDICA MUNICIPAL

ING. ADRIANA VELAZQUEZ YANEZ
TESORERA MUNICIPAL

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE NORIA DE ANGELES
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Aplicaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	19,034,364	4,088,364	23,100,727	19,743,485	19,740,478	3,357,282
Remuneraciones al Personal de Carácter	12,743,960	2,820,786	15,573,736	13,602,757	13,680,770	1,580,070
Remuneraciones al Personal de Carácter	269,028	110,500	379,528	320,427	320,427	50,101
Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,016,458	627,269	3,643,727	2,658,834	2,658,834	974,893
Seguridad Social	1,650,341	78,863	1,729,204	1,757,434	1,757,434	171,770
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	1,057,883	413,345	1,471,228	946,712	946,712	524,516
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	66,704	6,000	103,304	48,300	48,300	55,004
Materiales y Suministros	8,818,393	5,049,159	13,867,552	8,910,481	8,889,239	4,977,971
Materiales de Administración, Emisión de	666,236	23,717	710,953	615,780	615,780	104,173
Documentos y Artículos Oficiales	452,782	485,386	938,168	726,251	726,251	211,917
Alimentos y Utensilios	11,000	-11,000	0	0	0	0
Materiales Primas y Materiales de Producción y	4,803,701	1,801,642	6,625,343	3,670,133	3,670,133	3,155,210
Comercialización	162,154	-24,477	167,676	101,216	101,216	66,460
Materiales y Artículos de Construcción y de	1,814,340	1,683,971	3,498,311	2,637,304	2,656,062	861,006
Reparación	197,108	116,952	314,060	196,620	196,620	117,441
Productos Químicos, Farmacéuticos y de	0	350,007	350,007	350,007	350,007	0
Laboratorio	521,072	632,873	1,053,945	613,072	613,072	440,872
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	18,214,884	-8,710,918	9,504,068	8,417,772	8,333,489	1,086,297
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y	2,534,801	1,640,037	4,174,838	4,046,616	4,046,616	128,222
Artículos Deportivos	209,902	172,007	381,909	376,863	376,863	2,026
Materiales y Suministros Para Seguridad	26,469	16,000	43,069	12,748	12,748	30,321
Herramientas, Refacciones y Accesorios	13,643,606	-13,450,026	193,580	33,214	33,214	159,766
Menores	473,430	517,798	991,228	604,331	604,331	386,896
Servicios Generales	30,191	12,000	42,191	26,491	26,491	15,700
Servicios Básicos	135,193	-38,000	96,193	90,122	90,122	6,071
Servicios de Arrendamiento	1,560,884	1,466,000	3,026,884	2,897,811	2,836,911	178,142
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y	561,207	-46,500	514,707	346,555	346,555	168,153
Otros Servicios	13,643,606	-13,450,026	193,580	33,214	33,214	159,766
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	473,430	517,798	991,228	604,331	604,331	386,896
Servicios de Instalación, Reparación,	30,191	12,000	42,191	26,491	26,491	15,700
Mantenimiento y Conservación	135,193	-38,000	96,193	90,122	90,122	6,071
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	1,560,884	1,466,000	3,026,884	2,897,811	2,836,911	178,142
Servicios de Tránsito y Viáticos	561,207	-46,500	514,707	346,555	346,555	168,153
Servicios Oficiales	4,145,802	5,285,198	9,431,001	8,545,846	8,545,846	785,154
Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	0	0	0	0	0	0
Asignaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector	0	0	0	0	0	0
Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	240,554	5,500	246,054	242,835	242,835	3,219
Subsidios y Subvenciones	3,820,000	1,300,332	5,120,332	4,456,283	4,456,283	754,049
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y	0	0	0	0	0	0
Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	85,240	70,000	155,240	151,303	151,303	3,936
Transferencias al Exterior	387,000	276,869	663,869	379,073	379,073	284,796
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	100,000	85,080	185,080	107,257	107,257	77,813
Mobiliario y Equipo de Administración	0	122,871	122,871	122,871	122,871	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	10,000	10,000	10,000	10,000	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	170,000	148,028	318,028	129,045	129,045	188,983
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	107,000	-100,000	7,000	0	0	7,000
Bienes Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	10,000	0	10,000	0	0	10,000
Activos Intangibles	20,739,576	11,302,130	32,041,706	32,041,706	32,041,706	0
Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
Otra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Otra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades	0	0	0	0	0	0
Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros	0	0	0	0	0	0
Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras	0	0	0	0	0	0
Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adelantos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0	0	0	0
(Adelantos)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	72,339,819	16,248,105	88,587,923	78,142,344	78,012,812	10,445,579

ING. MANUEL BECERRA DE LA ROSA
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA. MARIANA EGUREN MARTÍNEZ
SINDICA MUNICIPAL

ING. ADRIANA VELÁZQUEZ YANEZ
TESORERA MUNICIPAL



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a) Alcance de revisión de Ingresos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Recaudado	Ingreso Revisados	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones				
FONDO UNICO 33665	0662533665	\$33,820,338.51	\$33,820,338.51	100%
400 Aniversario Noria de Ángeles	1135360269	\$36,984.03	\$0.00	0.00%
TOTAL		\$33,857,322.54	\$33,820,338.51	99.89%

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según estado de cuenta	Importe Revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones				
FONDO UNICO 33665	0662533665	\$33,820,338.51	\$11,567,973.26	34.20%
TOTAL		\$33,820,338.51	\$11,567,973.26	34.20%

Nota: El importe erogado según estado de cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

PASIVO INFORMADO

Concepto	Saldo al	Movimientos de Enero a Diciembre 2023	Endeudamiento Neto	Saldo al
----------	----------	---------------------------------------	--------------------	----------



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

	01/01/2023	Disposición	Amortización		31/12/2023
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$147,923.29	\$78,221,928.29	\$78,262,035.22	-\$40,106.93	\$107,816.36
Salarios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$110,727.00	\$19,743,465.02	\$19,748,678.02	-\$5,213.00	\$105,514.00
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$491,924.84	\$17,524,849.08	\$17,574,709.41	-\$49,860.33	\$442,064.51
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	\$0.02	\$32,041,706.39	\$32,041,706.39	\$0.00	\$0.02
Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	\$26,411.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$26,411.00
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	-\$13,404.33	\$8,650,346.42	\$8,650,347.02	-\$0.60	-\$13,404.93
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$103,916.76	\$261,561.38	\$246,594.38	14,967.00	\$118,883.76
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-\$571,652.00	\$0.00	\$0.00	-\$0.60	-\$571,652.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$451,298.74	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$451,298.74
Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	\$451,298.74	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$451,298.74
TOTAL	\$599,222.03	\$78,221,928.29	\$78,262,035.22	-\$40,106.93	\$559,115.10

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo Empleado por	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$179,486.05	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$179,486.05.	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Número de habitantes por empleado	$(\text{Número de habitantes} / \text{Número de Empleados})$	148.04	En promedio cada empleado del municipio atiende a 148.04 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	5.13%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$19,743,465.02, representando un 5.13% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$18,779,683.76.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	53.26%	El Gasto en Nómina del ente representa un 53.26% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-6.69%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 6.69%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	21.26%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 21.26% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	1.51%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$6.63	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$6.63 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
				menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	55.45%	Los deudores diversos representan un 55.45% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	0.03%	El saldo de los deudores aumentó un 0.03% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Corrientes}) * 100$	12.16%	Los ingresos propios del municipio representan un 12.16% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 87.84% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación} / \text{Ingreso Corriente}) * 100$	110.57%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados} / \text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-27.64%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 27.64% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo	$((\text{Ingresos Recaudados} / \text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-12.74%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 12.74% de lo	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Presupuestado			estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-11.79%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 11.79% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	9.75%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 9.75% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengados Totales}) * 100$	41.00%	El municipio invirtió en obra pública un 41.00% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$-4,641,240.93	Los Egresos Devengados fueron por \$78,142,343.94, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$73,501,103.01, lo que representa un Déficit por \$-4,641,240.93, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	25.27%	El 25.27% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	11.40%	El 11.40% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
(Cap. 2000)			prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$\left(\frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 3000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \right) * 100$	10.77%	El 10.77% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$\left(\frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 4000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \right) * 100$	11.07%	El 11.07% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$\left(\frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 5000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \right) * 100$	0.49%	El 0.49% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$\left(\frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \right) * 100$	41.00%	El 41.00% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DESL DISTRITO FEDERAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	591.00%	El monto asignado del FISM por \$24,099,851.00 representa el 591.00% de	



H. LE
DEL ESTADO

Nombre del indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)			los ingresos propios municipales por \$4,077,810.43.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	75.21%	El monto asignado del FISM por \$24,099,851.00, representa el 75.21% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$32,041,706.39.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO IV)				
EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	352.40%	El monto asignado del FORTAMUN por \$14,370,359.00 representa el 352.40% de los ingresos propios municipales por \$4,077,810.43.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	3.89%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$559,115.10, que representa el 3.89% del monto total asignado al FORTAMUN por \$14,370,359.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado) *100	88.22%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$57,465,086.48, que representa el 88.22% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$65,139,699.42.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado) *100	3.97%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$2,588,378.20, que representa el 3.97%	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			respecto del total del egreso devengado (\$65,139,699.42).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	1	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022 se determinaron 1 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	92.12%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 92.12%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 89% c) Bajo 20% al 49% d) Incumplimiento 0% al 19%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	86.63%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 86.63%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	85.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 85.00%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			Gubernamental.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

Dentro del Programa Anual de Auditoria no se consideró para su revisión lo correspondiente a Recursos Federales.

- b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

Dentro del Programa Anual de Auditoria no se consideró para su revisión lo correspondiente a Recursos Federales.



III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2023.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Noria de Ángeles, Zacatecas.**



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.81
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.31
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.40
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.41
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.41
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.34

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-930/2025 de fecha 26 de febrero de 2025, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	7	0	7	6	PRA
				1	REC
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	11	0	11	10	REC
				3	SEP
SEP	2	0	2	2	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	20	0	20	22	

NOTA: Además se incluyen las acciones a promover siguientes:

1) **RP-23/35-016 Promoción de Responsabilidad Administrativa** derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado consistentes en RP-23/35-008 Promociones de Responsabilidades Administrativas, tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

2) **OP-23/35-006 Promoción de Responsabilidad Administrativa** derivada de que el ente auditado no atendió una acción promovida por la Auditoría Superior del Estado consistente en OP/23-35-001 Promoción de responsabilidad Administrativa, tal como lo establecen los Artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2023 del Municipio de Noria de Ángeles, Zac.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Noria de Ángeles, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas,



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTE

DIP. JOSÉ DAVID GONZÁLEZ HERNÁNDEZ



PRIMER SECRETARIA

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SEGUNDO SECRETARIO

Maria Dolores Trejo Calzada
DIP. MARÍA DOLORES TRÉJO
CALZADA

Marco Vinicio Flores Guerrero
DIP. MARCO VINICIO FLORES
GUERRERO